

N O P O D E M O S C A L L A R

"No podemos callar lo que hemos visto y oído"  
(Hechos de los Apóstoles 4,20)

Número 19

Abril 1977

HORA DE DECISION

Un documento más que importante.-

El 25 de Marzo, recién pasado, los obispos chilenos han publicado una Declaración sobre "Nuestra Convivencia Nacional".

Con más claridad y coraje que otros del mismo origen, este documento plantea ciertas definiciones que, aunque todavía no netamente formuladas, permiten ser indudablemente deducidas.

El Mercurio, que suele deducir afirmaciones por medio de interpretaciones distorsionadas de los documentos eclesiásticos, esta vez deduce con acierto usando adecuadamente el texto. Sucede esto a lo menos en un par de afirmaciones que hace en un artículo editorial muy bravo del 27 de Marzo. Dice en una de ellas: "Por primera vez los obispos adoptan una línea política concreta frente al régimen militar".

En efecto, en su Declaración los obispos reclaman para sí la competencia de pronunciarse en política cuando ésta afecta a aspectos de la moral y la pastoral. Y se basan para ello nada menos que en un documento del Concilio Vaticano II. Citan los obispos chilenos: "... la Iglesia puede en todo momento y en todas partes enseñar su doctrina sobre la sociedad y dar su juicio moral incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas". (Gaudium et Spes. 76).

La doctrina está clara, la fuente es irreprochable y nadie puede negar la oportunidad de la toma de posición de los obispos: "cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas". Lo que puede extrañar es que no lo hicieran, tan explícitamente, antes. ¿Cómo no van a "meterse" en política los Pastores cuando la política oficial hambrea la población, esclaviza a los trabajadores, hunde la vida familiar manteniendo una situación de cesantía, volatiliza a centenares de personas a las cuales detiene y luego desaparecen, engaña a la ciudadanía silenciando a la prensa y a los partidos, reprime con el aparato policial a la población intentando convertirla en un rebaño?

Perspectiva y proyección del Documento.-

Las denuncias de los obispos apuntan en unadirección: LA ILEGITIMIDAD DEL GOBIERNO MILITAR. El Mercurio lo ha entendido así, acertadamente: "Los señores obispos expresan su deseo de que "termine el clima de emergencia en que hemos vivido durante ya más de tres años. Por "clima" debe entenderse el "régimen" de emergencia. ¿Se extiende el deseo a que cese del "régimen militar"? Se diría que sí." (El Mercurio, editorial fecha indicada)

¿Por qué deduce el Mercurio esa repulsa al régimen por parte de los obispos? Sigue hablando el "decano", siempre con todo respeto: "Los señores obispos no desean actas constitucionales y quieren normas ratificadas por sufragio popular. Piden además, que las leyes sean dictadas por "legítimos representantes de la ciudadanía", so pena de considerar que

no hay garantía de los derechos humanos. Claramente afirman que nuestro actual sistema constituyente y legislativo --la Honorable Junta de Gobierno-- no representa legítimamente a la ciudadanía, lo cual ahorra todo comentario".

La interpretación de El Mercurio, también esta vez, es correcta. Ella es la deducción obvia de las palabras de los obispos. Estos dicen: "Creemos que no existirán plenas garantías de respeto a los derechos humanos, mientras el país no tenga una Constitución, vieja o nueva, ratificada por sufragio popular. Mientras las leyes no sean dictadas por los gítmicos representantes de la ciudadanía. Y mientras todos los organismos del Estado, desde el más alto hasta el más bajo, no estén sometidos a la Constitución y a la ley".

Es decir, un régimen militar, no sujeto a una Constitución, no apoyado por el veredicto de la nación, es contrario a la democracia, no garantiza los derechos humanos y, lejos de poder conducir hacia el bien común, es funesto y destructor. En una palabra, es ilegítimo y ya no tiene autoridad para gobernar.

#### Coherencia del Documento con otros documentos eclesiales. Exigencia al creyente católico.--

La consecuencia de este juicio, que se desprende del Documento es muy serio:

- 1.-- no se puede colaborar con una autoridad ilegítima y funesta;
- 2.-- se puede por tanto desobedecer. La DESOBEDIENCIA CIVIL puede llegar a ser un deber.
- 3.-- se plantea a la conciencia cristiana el posible deber de REBELION.

Sto. Tomás y Pío XI declaran a esta última, legítima cuando la autoridad se convierte en agresora de la nación. Paulo VI vuelve a proclamar este derecho en tiempos muy recientes (Cf. Encicl. "Populorum Progressio" nº 31) y los obispos latinoamericanos en pleno, lo citan cuando, para mostrar la inconveniencia de la "violencia o revolución armada", precisamente mencionan la legitimidad de la desobediencia Civil y del Derecho de Rebelión, dadas las circunstancias: "... La insurrección revolucionaria puede ser legítima en el caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país.; ya provenga de una persona ya de estructuras evidentemente injustas". (II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1968)

#### Conclusiones.--

✗ Los obispos chilenos azaban de mostrar la ilegitimidad del gobierno militar.

✗ Los obispos no han llamado directa y formalmente a la rebelión contra la dictadura. Difícilmente podrían hacerlo pues, tras el golpe del 11-9-73, luego de negarse a bendecir a la dictadura recién instalada a sangre y fuego, dijeron que no tenían misión para poner o quitar gobiernos. (Declaración episcopal del 15-9-73)

✗ La razón y la conciencia de los creyentes católicos es la llamada a comprender y decidir, basándose en la enseñanza de la Iglesia y deduciendo de la palabra de sus Pastores, la alternativa y tarea histórica de la hora presente:

- ... o el gobierno militar renuncia a su línea dictatorial y abusiva de las libertades democráticas conquistadas por el pueblo.
- ... o el pueblo cristiano entra en RESISTENCIA.

YAVE ESTUVO CON EL; TUVO EXITO EN TODO LO QUE EMPRENDO. SE REBELO CONTRA EL REY DE ASUR. Y NO LE ESTUVO SOMETIDO. (2 Reyes 18,7)

NUEVAMENTE SE CAMBIAN LAS REGLAS DEL JUEGO: EL REAJUSTE SE MODIFICA EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, MIENTRAS ENGORDAN LOS PEQUEÑOS GRUPOS PRIVILEGIADOS.

"Hemos oído al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de Economía palabras de esperanza y el anuncio de un próximo despegue. Queremos sin embargo insistir en que el problema sigue siendo angustioso y urgente."  
(Declaración episcopal "Ntra. Convivencia Nacional", nº 9/ 25-III-77)

Desde Octubre de 1974, operó en Chile el reajuste periódico automático para sueldos y salarios. Cada trimestre se reajustaban éstos en forma de compensar el encarecimiento de la vida en el trimestre, calculado según el IPC.

En 1975, los sueldos y salarios habían ya perdido un 50% de su poder adquisitivo comparado con los niveles de 1971 y 72 (véase Mensaje Nov. 1975, pág. 520). Pero hacia fines de año iban a poder compensarse por la caída del ritmo de inflación debido al tratamiento "shock" de mediados de año. Pues bien, se cambian entonces las reglas del juego para privar al trabajador de este beneficio. Se recordará cómo las alzas considerables de Mayo y Junio quedaron sin compensación y el reajuste de Septiembre fué de un 28% menor de lo que correspondía (en vez de calcular el trimestre Mayo-Junio-Julio, se tomó Julio-Agosto-Septiembre computado en la mitad de las alzas de Agosto).

Ahora los medios de publicidad y el propio Presidente quieren hacer creer que los salarios reales han aumentado en un 12% o un 15% en 1976. Estudios más realistas que toman en cuenta la pérdida de valor adquisitivo de la asignación familiar -que ha subido menos que los salarios- y el mayor encarecimiento de los productos populares desvirtúan en buena parte estos cálculos.

Diez Confederaciones sindicales, en carta al Presidente de la República, el 28 de Mayo de 1976, pidieron que los reajustes de sueldos y salarios fueran mensuales en vez de trimestrales. La respuesta del gobierno ha sido hacer todo lo contrario: espaciar más los reajustes, haciéndolos cada 4 meses, con evidente perjuicio de las masas asalariadas.

Ahora nos damos cuenta cuánta razón han tenido los obispos chilenos cuando afirmaron muy recientemente: "Para muchas familias, especialmente para las que no tienen trabajo o reciben un sueldo mínimo, las condiciones tan precarias y difíciles en que están viviendo se vuelven casi intolerables. Comprendemos que la reconstrucción económica del país exige grandes sacrificios a todos, sin embargo los campesinos, los obreros y los pobladores parecen soportar una carga excesiva y desproporcionada."  
(Declar. "Ntra. Convivencia Nacional", 25-III-77)

¿A quién está beneficiando la política económica?

Los obispos han dicho también en el Documento recién citado: "Otros, en cambio, ganan dinero sin trabajar, en base a especulaciones, o a intereses usurarios".

Y los presidentes de ANEP y de CEPPECH, Tucapel Jiménez y Federico Mujica, respectivamente, decían el 1º de marzo de este año en una declaración dada a la publicidad, entre otras muchas cosas y denuncias: "No debe tampoco el Sector público adoptar sólo los malos ejemplos del sector privado, como es el derroche de bienestar para los ejecutivos y la pobreza para los empleados y obreros".

En realidad, no hay más que abrir los ojos en cualquier parte de nuestras ciudades importantes, en sus tiendas, en la proliferación de "Shopping Centers" y "Caracoles" y en el tren de vida que se advierte en los barrios residenciales de clase alta, para percibir quienes son los beneficiados con la política económica actual. Lo dramático es que los trabajadores, como es natural, también lo perciben desde su trágico desnivel.

Pero el desequilibrio, en verdad, es monumental; mucho mayor que lo que puede percibirse en una mirada superficial; él alcanza hasta mucho más allá de los barrios residenciales civiles y hasta más allá de las fronteras de Chile. Lo que aquí se está haciendo es un fantástico negocio:

### RESUMEN DEL NEGOCIO, PAPEL DE LAS FF.AA. Y SIGNIFICADO DE LA AYUDA EXTERNA

Pedro Felipe Ramírez, el ex-Ministro del Presidente Allende, ha presentado un estudio sobre aspectos de la economía del gobierno militar chileno, en una reunión efectuada en Nueva York del 1º al 5 de Septiembre último. De ese extenso y acucioso trabajo publicamos a continuación sus conclusiones:

1) Del estudio hecho surge la evidencia de que el golpe militar en contra del gobierno del Presidente Allende y el funcionamiento de la Junta de Pinochet constituyen en esencia uno de los más fabulosos y rentables negocios que se haya podido concebir y llevar adelante.

El resumen de las ganancias de los latifundistas, monopolistas nacionales y empresas extranjeras en este negocio es el siguiente:

- a) Usurpación de ingresos a los asalariados, trabajadores por cuenta propia y pequeños empresarios: 6.938 millones de dólares (de 1974)
- b) Traspaso de carga tributaria a los asalariados, trabajadores por cuenta propia y pequeños empresarios: 404 millones de dólares (de 1974)
- c) Usurpación de beneficios a los asalariados a través del Gasto Público: (no cuantificado por falta de información suficiente)
- d) Devolución a los latifundistas de tierras expropiadas que estaban en manos de campesinos: 219.700 "hectáreas de riego básicas": 24,5% de toda la tierra expropiada por Frei y Allende.
- e) Privatización de empresas bancarias, industriales y de servicios que eran de propiedad social: 457 empresas, sobre un total de 494.
- f) Reconocimiento de indemnizaciones indebidas y condonación de impuestos a las compañías norteamericanas del cobre y la ITT: 524,5 millones de dólares.

¿Cuánto invirtieron en este negocio? ¿10, 20, 100 millones de dólares? El Informe del Senado de los EE.UU. de Norteamérica, "Covert action in Chile 1963-1973", editado en Washington en 1975, en su primera página reconoce una parte de la inversión consistente en 8 millones de dólares.

2) El instrumento para llevar a cabo este negocio han sido las FF.AA. chilenas, tradicionalmente no vinculadas a los grandes intereses monopolísticos.

Para cumplir con este objetivo se les obligó a asesinar al Presidente Allende; fusilar a miles de personas entre chilenos y extranjeros residentes; encarcelar a más de 100.000 compatriotas; asesinar, encarcelar y marginar de las filas a cientos de sus compañeros de armas; suprimir las libertades públicas y los derechos individuales; destruir las instituciones democráticas, y constituirse en ejército de ocupación contra su propio pueblo.

El país se encuentra aislado internacionalmente, la economía está deteriorada y las Fuerzas Armadas se han ganado el repudio de la inmensa mayoría de los chilenos. La seguridad exterior de Chile está dramáticamente amenazada,

Algunos de los altos oficiales han actuado con plena conciencia. La gran mayoría, oficiales y suboficiales, estuvieron sin embargo en contra del golpe o, estando a favor de él, creyeron que realmente se trataba de una "reconstrucción nacional".

¿Puede algún oficial seguir pensando honestamente que se trata de una "reconstrucción nacional" y no reconocer la evidencia de que sólo consiste en el más fabuloso negocio de una minoría de antipatriotas? A esta altura de los acontecimientos ya nadie tiene derechos a desconocer la realidad, y definirse frente a ella es una inevitable cuestión que la historia y el pueblo juzgarán.

3) ¿Qué sentido adquiere en este cuadro la ayuda financiera internacional prestada a la Junta de Pinochet y que, a Diciembre de 1975 alcanzaba a la suma de 2.231.4 millones de dólares?

La respuesta surge sin dificultad: ella a venido a engrosar la "Bolsa" de la expropiación, a costa del endeudamiento nacional. El pueblo chileno hubiera sufrido en estos años y estaría sufriendo ahora la misma hambre sin tal ayuda externa; sólo los latifundistas, los monopolistas nacionales y el capital extranjero hubieran tenido menos para usurpar. Esta es la razón por la que nadie puede justificar nuevos créditos a la Junta de Pinochet pretextando que ellos contribuirán a aliviar la crítica situación económica del pueblo chileno. Quienes así hablan mienten deliberadamente o incurren en un grave error, porque al dar ayuda a la Junta están permitiendo que el negocio de los antipatriotas se haga más rentable y duradero, lo que es lo mismo, que el hambre y la desesperación del pueblo chileno se hagan más severos y permanentes.

NO ES LICITO AUMENTAR LA RIQUEZA DE LOS RICOS Y EL PODER DE LOS FUERTES, CONFIRMANDO LA MISERIA DE LOS POBRES Y TORNANDO MAYOR LA ESCLAVITUD DE LOS OPRIMIDOS. (Paulo VI.- Populorum Progressio nº33)

### UNA COLONIA QUE SE LLAMA DIGNIDAD

Condenados como estamos a informarnos de muchas cosas que se dicen afuera por las respuestas que se hacen, desde el oficialismo de dentro, nos hemos quedado preguntando que habrá de fondo respecto a una declaración del Embajador alemán en Chile del 26 de Marzo último sobre la Colonia Dignidad. Por ella sabemos que el 16 de Noviembre último el Embajador visitó la Colonia (que se extiende desde las cercanías de Parral, por muchos miles de hectáreas hasta la frontera argentina) y que examinó "aerofotos de toda la región" por las que "no se ha podido confirmar" que allí se encuentre "uncampo con instalaciones subterráneas equipadas en forma especial", resultado nada sorprendente de un día de visita y de un examen de aerofotos. (¿Se llamará OTTO el Sr. Embajador alemán?)

¡Extraña visita inspectiva: esta de un Embajador en país extranjero..! Levanta muchos interrogantes: ¿exigencia del gobierno alemán? - ¿o petición del gobierno chileno para limpiar su imagen? En todo caso fue una visita casi protocolar en la cual el Embajador nada dice ni nada demuestra.

Quedan en pie acusaciones serias que la opinión pública tiene derecho a conocer.

### Los Informes.-

El Sunday Times, de gran circulación en Inglaterra, ha informado extensamente el 20 de Marzo del presente año sobre Colonia Dignidad. Se funda en el informe sobre derechos humanos de la NU, en una investigación llevada a cabo por Amnesty International alemán y en testimonios recogidos por testigos y víctimas de lo que ha estado pasando. Colonia Dignidad, nos dice el Informe de NU dado a conocer el 8 de Octubre, parece ser un centro de investigación de un tipo especial, con un subterráneo bien equipado para torturar. Hay un sistema de radio de circuito cerrado. Se han hecho tests para averiguar los límites de resistencia frente a varios tipos de tortura.

El Informe Amnesty es de 40 páginas y tiene la garantía de una institución seria e imparcial; valorizada en su sección, alemana por la personalidad del obispo luterano Helmut Frenz, a quien conocemos por su estadía y actuación en Chile. Hace la historia de la Colonia Dignidad, originada en una secta fundada en "un sistema de opresión tanto física como psicológica" que nació en Siegburg, cerca de Bonn. En 1961 se inició un proceso contra Paul Schaefer, uno de los líderes de la secta, por conducta inmoral con menores de edad pertenecientes a la misma. Huyó a Chile donde en 1962 la secta compró una extensión, núcleo de la actual Colonia Dignidad. Bajo la cobertura de una obra de beneficencia, la secta proscribió sus prácticas. Algunos miembros huyeron en 1966 y denunciaron prácticas de brutalidad y sadismo que causaron revuelo publicitario en ese tiempo. Durante la U.P. colaboró con Patria y Libertad (Podemos contar con la estación de radio de nuestros amigos de "Colonia Dignidad" reza un documento de Patria y Libertad citado por Amnesty). Parece que la Colonia se usó, y tal vez se sigue usando, como concreta vía de comunicación con grupos de represión y FF.AA. argentinas. Pero, sobre todo, se denunció la presencia de prisioneros políticos, tal vez muchos de los desaparecidos.

Testigos.- La Colonia fue lugar de investigación y tortura y, según parece, lo sigue siendo.

Sunday Times nos trae el testimonio de Erik Zott, chileno, hijo de inmigrantes suizos. Detenido en Valparaíso por "sublevar marinería", fue llevado en Enero de 1975 a Colonia Dignidad. Aunque iba encapuchado en un auto que fue ambulancia, por ser originario de la zona, identificó vueltas y caminos que llevan a la Colonia. Allí se encontró con un oficial de recursos muy especiales para hacerle hablar... Hubo aplicaciones eléctricas, un sistema giratorio, un detector de mentiras manejado éste por uno que tenía acento portugués. Los demás funcionarios eran chilenos.

Adriana Bórquez, profesora en Talca, trabajaba por el Comité para la Paz. El 23 de Abril fue llevada en bus con otros prisioneros, más allá de Linares y, luego a la izquierda hacia la montaña. La sometieron a técnicas de interrogación y tortura. Tuvo evidencias de estar en Colonia Dignidad: la presencia cercana de alemanes, objetos (platos, etc.) de procedencia alemana y, en una ocasión, un guardia que protestó ruidosamente en la presencia del lado: "¡.....! Quedaron de encontrarme en Parral... y tuve que verme a dedo todo el camino hasta la Colonia."

Estos antecedentes conforman repetidos indicios que señalan a la Colonia Dignidad también como lugar de confinamiento y ocultamiento para desahogar la esperanza o ilusión para miles de familiares de desaparecidos. Esposas, madres, hijos y hermanos de los 2.000 y más detenidos-desaparecidos pierden sin querer, sueñan que su familiar podría estar en Colonia Dignidad. ¡Cruel estado de zozobra mantenido meses y años por un gobierno que se hunde en la espiral de la crueldad, el miedo y la mentira y con quien

LA SEGURIDAD, COMO BIEN DE UNA NACION, ES INCOMPATIBLE CON LA PERMANENTE INSEGURIDAD DEL PUEBLO. ESTA SE CONFIGURA EN MEDIDAS ARBITRARIAS DE REPRESION, SIN POSIBILIDADES DE DEFENSA, EN CONFINAMIENTOS APREMIANTES, EN DESAPARICIONES INEXPLICABLES, EN PROCESOS E INTERROGATORIOS HUMILLANTES..." ("Exigencias cristianas del orden político", Docum. del Episcopado brasilero; 17 de Febrero de 1977)

#### LA REPRESION VISTA POR UNA PAREJA DE EX PRISIONEROS

Patricio Bustos Streeter, 26 años, estudiante de Medicina de la U. de Concepción, fue detenido el 10 de Septiembre de 1975; estuvo 15 meses en casas de torturas y campos de concentración, de los cuales 7 estuvo incomunicado y muchas veces sometido a castigo. Actualmente se encuentra en Europa, donde al fin pudo reunirse con su joven mujer, Cecilia Bottai Monreal quien, también, fue prisionera por más de un año. Patricio y Cecilia fueron liberados el 10 de Diciembre de 1976. La revista Chile-América que es editada por chilenos en Roma, entrevistó a ambos y del n.º 25-26-27 de esa publicación extraemos los siguientes párrafos de esa entrevista. Habla Patricio Bustos:

#### El ministro Schweitzer visita Cuatro Alamos.-

El 4 de Marzo de 1976, el Ministro de Justicia de la Junta, Miguel Schweitzer, hizo una visita a Cuatro Alamos. Llegó acompañado del Subsecretario de su despacho, el oficial de Marina, Mario Duvachelle, y del jefe del Servicio Nacional de Salud designado por la Dictadura, un médico de Carabineros. Estábamos hacidos 27 prisioneros en el recinto más grande; sin embargo, había muchos más presos en celdas que él no inspeccionó. Durante el recorrido no le dejaban solo el jefe del Campamento de Tres Alamos y un buen número de agentes y torturadores.

Dirigiéndose a nosotros, nos dijo: "Vengo a cumplir el decreto 187 promulgado por la Junta, que me faculta para visitarlos". Los prisioneros, con todo lo que ello implica, habíamos acordado no desaprovechar jamás cualquiera oportunidad que se presentara para exponer nuestra preocupación por nuestros compañeros desaparecidos y para denunciar las torturas y todo lo relativo a la represión. Sin embargo, estábamos indignados por esta visita que sabíamos que era una nueva farsa de la Dictadura y en un primer momento permanecimos mudos.

Schweitzer preguntó entonces por nuestra salud. A mi me tenían que operar por las heridas que las torturas me habían ocasionado en los órganos genitales, entonces dije: "A mi me operan, posiblemente mañana". Schweitzer decidió entonces interrogarme sin la presencia del personal de la DINA y me hizo conducir a la oficina del cuerpo de guardia. Para dejar en claro la situación le dije: "Yo no he pedido hablar con Ud." Duvachelle interpretó eso como que era por su presencia que yo adoptaba esa actitud y dijo: "Si quiere hablar solo con el Ministro yo me retiro". "No tiene porqué - le contesté- civiles o uniformados Uds. representan el mismo régimen". Se quedó.

El ministro de la dictadura me dijo que quería "pruebas de las denuncias que había sabido". Me baje de inmediato los pantalones y le exhibí los testículos descomunemente inflamados y le dije: "Esto no es excepcional. Es el trato común a todos los prisioneros políticos en manos de la DINA, y no es necesario ser autoridad para convencerse y creer esta realidad. Estas y otras son las secuelas de las torturas a que hemos sido sometidos todos, los prisioneros reconocidos y aquellos otros que, también han estado con nosotros en Villa Grimaldi o en la clínica y que luego han desaparecido." Yo me encontraba ante un hombre que yo sabía que no haría otra cosa que sostener la "cortina legal" para cubrir la omnipotencia.

represiva de la DINA. Schweitzer no hizo comentarios. Jamás ha reconocido ante nadie que en Chile se tortura. En su declaración oficial se refirió exclusivamente a "tres personas con problemas de atención médica".

Ante nuestras insistencias sobre los desaparecidos, se limitó a decir: "Los casos de desaparecimiento están siendo investigados en Tribunales de Justicia ordinarios". Todos nosotros fuimos testigos más tarde en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, confesó su "inhabilidad para preocuparse de los detenidos que no están en lugares reconocidos legalmente, ya que el Estado de Sitio faculta a Pinochet y a la DINA para detener a quien quiera". (...)

#### Eyzaguirre con los prisioneros.

El 28 de Julio a las 8 de la noche apareció ante nosotros en el Campamento de Tres Alamos, el Presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre, acompañado por su secretario René Pica. Pidió reunirse con el Comité de los Prisioneros a solas. Nos dijo: "Bueno, vengo a cumplir este "Clavito" que me metieron. Estoy autorizado para visitar todos los lugares de detención: Tres Alamos, Cuatro Alamos y Puchuncaví" (Nosotros sabíamos que esos no eran "todos los lugares"). Luego explicó los decretos que se habían dictado para dar "garantías" a los detenidos, el decreto 187 y su reglamento que prohibía el castigo y aseguraba inspección médica. Luego agregó que él acudía a informarse de la alimentación y estado del alojamiento, pero nos agregó que él no podía hacer nada en relación a torturas, desaparecimientos, situación legal de los detenidos por el Estado de Sitio, porque eso era de la competencia exclusiva del Gobierno. Textualmente añadió: "Incluso Pinochet me puede hacer detener a mí".

Le replicamos que no veíamos, en ese caso, el objeto de su visita. Entonces contestó: "Estos lugares están bajo la responsabilidad de la DINA en virtud del Estado de Sitio y dependen directamente del Presidente Pinochet. Los tribunales no pueden hacer nada".

En resumen, nosotros formulamos muchos reclamos e hicimos muchas denuncias, pero al día siguiente los informativos de prensa pusieron en evidencia que Eyzaguirre no se había atrevido a revelar nada de lo que realmente vió y escuchó.

A estas alturas de la conversación con Patricio, interrumpe Cecilia y dice: "La misma noche que Eyzaguirre estuvo con los hombres, visitó el pabellón de mujeres y nos dijo más o menos lo mismo, pero agregó: "La señora vive permanentemente preocupada, porque nunca sabe si cualquier día yo regresaré o no a casa".

"Nosotros le hicimos ver que ellos conocen bien la represión, porque eso lo sabe todo Chile y, muchas de nosotras, expusimos casos de desaparecidos". (...)

Vuelve hablar Patricio: - El día anterior a la visita de Eyzaguirre nosotros habíamos sido prevenidos por el Jefe del Campamento de que debíamos tener cuidado de hacer denuncias o de pedir entrevistas a las personas con quienes vinieran a inspeccionar los campamentos. A las 7 de la mañana del día siguiente de la visita de Eyzaguirre, el 29 de Julio exactamente, más de la mitad de los miembros del Comité de Prisioneros (Sede que llamaba Consejo de Ancianos) fuimos trasladados al campo de Puchuncaví donde sufrí del 5 al 9 de octubre, encierro en una celda de castigo con cuatro prisioneros.

QUE SE TERMINE EL CLIMA DE EMERGENCIA EN QUE HEMOS VIVIDO DURANTE MAS DE TRES AÑOS. ("Ntra. Convivencia Nacional", Decl. del episcopado chileno del 25-III-77)

Amable lector: ayúdenos a luchar contra la desinformación en Chile. Le agradeceré que nos envíe una copia a N.P.C. y luego difúndalo ANONIMAMENTE. Multicópielo si puede. LA VERDAD NOS HARA LIBRES. (Jesús en Juan 8,32).